

Juan Pablo II y el Ministerio Petrino

La adhesión mundial a Juan Pablo II, en su persona y en su actividad apostólica, de lo que es un singular exponente la nunca vista presencia de cuatro millones de personas que, en la Semana de Pascua, desde la Plaza de San Pedro y calles adyacentes, han seguido con viva emoción, la larga agonía, la muerte, el funeral y el entierro del primer Papa polaco, ha suscitado las declaraciones de personalidades de todo orden y los comentarios de los más diversos medios de comunicación. La inmensa mayoría de estas declaraciones y comentarios, por no decir su práctica totalidad, han sido altamente elogiosos. Cristianos y no cristianos, practicantes y no practicantes, creyentes y no creyentes, todos han puesto de manifiesto el gran servicio prestado, no sólo a la Iglesia, sino a toda la Humanidad, por este Papa venido del Este. Produce profunda pena que, entre las escasas excepciones a esta actitud, figuren las críticas de aquéllos, que, anclados en un pasado caduco, declarándose católicos, de hecho no viven en plena comunión con la Iglesia, al rechazar, de modo público y reiterado, verdades enseñadas de forma definitiva por el Papa y los Obispos en el ejercicio de su magisterio ordinario (Cfr. Concilio Vaticano II. Constitución Apostólica *Lumen Gentium* n° 25).

Suscribiendo, todo lo que se ha dicho en merecido elogio del Pontificado recién terminado, dando gracias a Dios por las luces con que le ha asistido y por la correspondencia de este hombre bueno y fiel que ha sido Karol Wojtyła, me propongo aportar algunas reflexiones sobre un aspecto que, a mi juicio, tiene especial importancia. Se trata de la inquebrantable conciencia que Juan Pablo II ha tenido de haber recibido de Jesucristo, como sucesor de San Pedro, el ministerio de custodiar, interpretar y declarar, por sí o junto con el Colegio Episcopal, la verdadera fe y de confirmar en ella a sus hermanos. Según nos relata San Mateo, en su Evangelio, después de que, a pregunta del Maestro, Simón Pedro confesara: "Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios Vivo, Jesús le respondió: Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia (...). Te daré las llaves del Reino de los Cielos; y todo lo que ates sobre la tierra, quedará atado en los cielos, y todo que desates sobre la tierra será desatado en los cielos" (Mt 16.15,19). Era la promesa del Primado que el Señor le confirió después de la Resurrección. Pero antes, a la vista de la debilidad de Pedro, que se puso de manifiesto durante la Pasión, Jesús le dijo: "yo he rogado por ti para que tu fe no desfallezca; y tú, cuando te conviertas, confirma a tus hermanos" (Lc 22.32). Esta asistencia especial de Jesús sobre Pedro, continua en la persona del Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, en tanto que pastor universal. El Evangelio de San Juan nos relata que Jesucristo, después de su Resurrección y poco antes de su Ascensión, preguntó a Pedro, por tres veces, si le amaba más que los otros Apóstoles. A lo cual Pedro contestó: "Señor, tú lo sabes todo. Tú sabes que te quiero. Y le dijo Jesús: Apacienta mis ovejas" (Cfr Jn 21.15,19). De esta manera quedó confirmado, para Pedro y sus sucesores en la Sede Romana, el "poder de las llaves", con facultad de pronunciar sentencias doctrinales y tomar decisiones disciplinarias en la Iglesia.

Juan Pablo II fue siempre consciente del Ministerio Petrino que como cabeza de la Iglesia, le había sido confiado. En su testamento puede leerse, en fecha anterior a 1980: "Tengo confianza que (el Señor) no permitirá jamás que, mediante una aproximación mía, palabras, obras u omisiones, pueda traicionar mis

obligaciones en esta santa Sede Petrina". Y, más adelante, en el año 2000, escribe: "Espero también que hasta que me sea donado cumplir el servicio Petrino en la Iglesia, la Misericordia de Dios quiera prestarme las fuerzas necesarias para este servicio". Y, apostilla que son más de 20 años que lleva realizando el servicio Petrino "in medio Ecclesiae". Para Juan Pablo II era evidente que no podía renunciar al encargo de custodiar el depósito recibido, por sucesión apostólica, del Fundador de la Iglesia; aunque los tiempos y las costumbres cambien y las ciencias avancen.

De aquí que no sea extraño, por una parte, que dirigiéndose a la Iglesia Ortodoxa, que mantiene identidad de fe con la Iglesia Católica, salvo el reconocimiento del Primado de Roma, les dijera: ¿Por qué no podemos vivir como vivíamos hace 1.000 años?. Vosotros tenéis vuestros Patriarcados, vuestras venerables tradiciones, vuestra liturgia. Nada de ello hay que tocar. Estudiemos la manera, como, en este contexto, yo podría ejercer el Primado, porque lo que, por mandato divino, no puedo es renunciar a él. Como tampoco es extraño, por otra parte, que Juan Pablo II haya tenido que decir no a los que le piden flexibilizar la doctrina sobre el divorcio, la contracepción, la clonación humana reproductiva o terapéutica, el aborto y la eutanasia. El Papa, en el ejercicio del Ministerio Petrino, no puede ceder en estas cuestiones porque están reguladas por normas morales irrevocables, que tutelan bienes humanos fundamentales.

Y otro tanto se puede decir sobre la ordenación sacerdotal de las mujeres. Sin merma del reconocimiento de la dignidad de la mujer, que el Papa Wojtyla ha exaltado como nadie, por tradición apostólica, confirmada a pesar del cambio social por Pablo VI en un documento que trata a fondo el tema, Juan Pablo II -"en virtud de mi ministerio de confirmar en la fe a los hermanos"- se vio obligado a declarar que la Iglesia, siguiendo el ejemplo de su Fundador, "no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a mujeres"; a pesar de que esta declaración pueda aumentar las dificultades para la unión con los anglicanos. Algunos dicen que Cristo no ordenó a mujeres por las normas sociales imperantes en su tiempo. Lo cierto es que Él traspasó estas normas y trató a las mujeres de manera excelente, como lo prueban los relatos evangélicos. Y, sin embargo, ni a su Madre eligió para el sacerdocio. No es pues raro que Juan Pablo II haya tenido que decir no, porque no depende de su voluntad, a las peticiones de ordenación femenina.

Podríamos seguir con otras cuestiones que los teólogos del disenso aducen como errores de Juan Pablo II. En todas ellas es fácil ver que el Papa que nos acaba de dejar en la tierra, no ha hecho más que seguir las exigencias de la pesada carga que supone el ejercicio del Ministerio Petrino.

Dentro de unos días tendremos un nuevo Papa. Sea quien sea, como sucesor de Pedro en la Sede Romana, heredará el Ministerio Petrino con el encargo de defender la integridad del depósito de la fe. No hay duda de que, con la asistencia del Espíritu Santo, lo hará. Santa Catalina de Siena (1347-1380) que no se mordía la lengua y exhortó vivamente al Papa Gregorio XI a que, abandonando la cómoda instalación de Aviñón, se trasladara a la Sede Romana, y, posteriormente, intervino activamente en el Cisma de Occidente, escribió: "Quien sea desobediente al Cristo en la tierra, el cual está en lugar de Cristo en el cielo, no participará en el fruto de la sangre del Hijo de Dios". A lo largo de la historia, no pocos pensadores eminentes han dado ejemplo y, en ocasiones trascendentales, han voluntariamente abdicado

de su opinión particular, para acatar gozosamente las declaraciones del Magisterio Pontificio. Ojalá los "disidentes" de hoy siguieran el ejemplo.